

INFORME DE COMISARIO

Guanajuato, 17 de marzo de 2015

A los accionistas de Las Galerías Sociedad Anónima Inmobiliaria

En cumplimiento a los dispuestos en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 923.4.3.004 del octubre 13 del 1992 de las autoridades de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de LAS GALERIAS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, informo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a votación por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los procedimientos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta Directiva.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que muestra los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como aplicando procedimientos de verificación de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios a acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadas de las

transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LAS GALERIAS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de las operaciones realizadas durante el año 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones establecidas en la Constitución y el Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantidos.

Normas de Prevención de Lavado de Activos.

Al 31 de diciembre del 2014, LAS GALERIAS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, ha dado cumplimiento al proceso de implementación de normativa para prevención de lavado de activos, sus respectivo Código de Ética y Manual de Procedimientos para la implementación de la normativa, así como la Unidad de Análisis Financiero UAF y está lista a emitir sus informes a partir del año 2015.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y proveer de manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he trabajado de acuerdo con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Mariana Novillo de Areos
Comisaria Principal
C.C. #09041602215